

EXP – UNC 30991/2014

RESOLUCIÓN DECANAL N° 353/2014.

VISTO

Los viajes que debe realizar la Dra. Luciana BENOTTI (Profesora Adjunta DE) a las ciudades de Uppsala (Suecia) donde permanecerá por el lapso 17 al 27 de junio de 2014, Nancy (Francia) donde permanecerá por el lapso 28 de junio al 7 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, la nombrada realizará la presentación de un artículo científico aceptado en la "19th. Annual Conference on Innovation and Technology in Computer Science Education" y realizará una visita de investigación a "INRIA Nancy Grand est" bajo el proyecto IRSES;

Que las actividades a desarrollar por la Dra. Benotti son de interés para esta Facultad;

Que el Secretario Académico ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

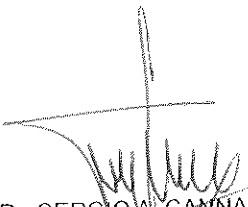
LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Encomendar a la Dra. Luciana BENOTTI (Profesora Adjunta DE, legajo 46570) se traslade en comisión a las ciudades de Uppsala (Suecia) donde permanecerá por el lapso 17 al 27 de junio de 2014 y Nancy (Francia) donde permanecerá por el lapso 28 de junio al 7 de julio del corriente año. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.)

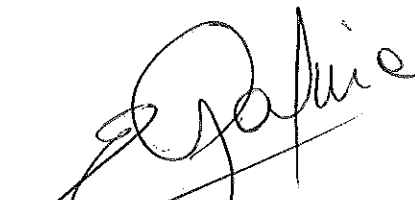
ARTICULO 2º: Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 16 de junio de 2014.

il.



Dr. SERGIO ALCANAS
Secretario General
FAMAF



Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF